



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 03/2020
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS
CREATIVAS Y DIGITALES DEL ESTADO DE JALISCO**

19 DE FEBRERO DE 2020

Sita en calle Independencia número 55, en la Colonia Centro de Guadalajara, Jalisco, el día **19 de febrero de 2020**, siendo las **14:35 catorce horas con treinta y cinco minutos**, dio inicio la Sesión Ordinaria 03/2020 de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, habiendo sido convocados previamente sus miembros, por lo que se levanta la presente Acta para constancia y demás efectos conducentes.

Preside la sesión la Mtra. Esmeralda Ramos Martínez, Presidente Suplente, en representación del Ing. Alfonso Pompa Padilla, designado por el Ing. Enrique Alfaro Ramírez, C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, como Presidente de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco; quien hace un recuento de la lista de asistencia que se firmó antes de dar inicio a la sesión, conforme a lo siguiente:

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y EN SU CASO, INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

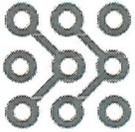
La Mtra. Esmeralda Ramos, en representación del Presidente de esta Junta de Gobierno, concede el uso de la voz al Lic. Antonio Salazar Gómez, Secretario Técnico de este órgano colegiado y Director General de la Agencia, quien da la bienvenida y agrade a los asistentes su presencia a esta sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco del ejercicio 2020, procediendo a nombrar lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes miembros integrantes de la Junta de Gobierno:

	NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA	MIEMBRO TITULAR O SUPLENTE
1.	Mtra. Esmeralda Ramos Martínez.	Gobierno Ejecutivo del Estado de Jalisco	Suplente Voz y voto



2.	Lic. Antonio Salazar Gómez.	Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco	Secretario Técnico Voz
3.	Lic. Nora Martín Galindo.	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco	Suplente Voz y voto
4.	Lic. Guillermo Manuel Brambila Galaz.	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco	Suplente Voz y voto
5.	Lic. Efrén Díaz Castillero.	Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco	Suplente Voz y voto
6.	Lic. Joaquín Camacho Michel.	Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco	Suplente Voz y voto
7.	Lic. Denisse Corona García.	Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco	Suplente Voz y voto
8.	Lic. Rosío Calzada Cárdenas.	Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco	Suplente Voz y Voto
9.	Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.	Contraloría del Estado de Jalisco	Suplente Voz
10.	Lic. Alejandro Ruíz de Alba.	Presidencia Municipio de Guadalajara	Suplente Voz y voto

Una vez pasada la lista de asistencia y al estar presentes en esta primera convocatoria 10 miembros de la Junta de Gobierno de la Agencia, de los cuales 08 ocho tienen derecho a voto, lo que representa la totalidad de los integrantes de este órgano colegiado, por lo que conforme al artículo 8 de la Ley Orgánica de la



Agencia y la fracción III del artículo 6 de su Reglamento Interno, se hace constar la existencia de quórum requerido para considerar la presente Sesión legalmente instalada.

Se cuenta además con la presencia de la Lic. Leticia Orozco Rubio, Directora Administrativa de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco; la Lic. Celia Mondragón Rodríguez, Directora Jurídica de la Agencia; el Lic. Rodrigo Gabriel Arias Salles, Director de Promoción y Desarrollo de Proyectos de la Agencia; y los siguientes invitados especiales: los Sres. José y Jordi Iñesta, invitados especiales en representación de la empresa "Artic Cord", S. de R. L. de C. V.

ACUERDO PUNTO 1. La Mtra. Esmeralda Ramos Martínez, en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno de la "Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco", hace una lectura en voz alta de la lista de asistencia haciendo constar la presencia de la totalidad de sus miembros, por lo que conforme al artículo 8 de la Ley Orgánica de la Agencia, y la fracción III del artículo 6 de su Reglamento Interno, se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la presente Sesión.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Derivado de las facultades de la Junta de Gobierno, como órgano máximo de este organismo, conferidas a éste en su Ley Orgánica y su Reglamento Interno, en uso de la voz el Secretario Técnico, Lic. Antonio Salazar Gómez, procedió a dar lectura al Orden del Día que se integró a la Convocatoria que fue remitida a los miembros de la Junta, para abordarse en la presente Sesión de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y, en su caso, instalación de la Sesión;
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Presentación de estatus y seguimiento de acuerdos;
4. Presentación y, en su caso, autorización para celebrar un convenio de colaboración con "Artic Cord", S. de R. L. de C. V., a efecto de otorgar un patrocinio económico para la participación en la ejecución de los eventos *Ideatoon* y *Shortway*;



5. Presentación y, en su caso, aprobación de la cuenta pública 2019 de la Agencia;
6. Asuntos Varios;
7. Elaboración, lectura y firma del acta correspondiente a la presente Sesión.

Acto continuo, el Presidente de esta Junta de Gobierno solicita la aprobación de sus miembros presentes, para modificar el Orden del Día para quedar como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y, en su caso, instalación de la Sesión;
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Presentación de estatus y seguimiento de acuerdos;
4. Presentación y, en su caso, autorización para celebrar un convenio de colaboración con "Artic Cord", S. de R. L. de C. V., a efecto de otorgar un patrocinio económico para la participación en la ejecución de los eventos *Ideatoon* y *Shortway*;
5. Propuesta y, en su caso, autorización para celebrar un convenio marco de colaboración con el Tecnológico de Monterrey, Campus Guadalajara, y el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital;
6. Propuesta y, en su caso, autorización para celebrar convenio de colaboración con la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, para los procesos de adquisiciones y contratación de servicios;
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la cuenta pública 2019 de la Agencia;
8. Informe Administrativo;
9. Asuntos Varios;



10. Elaboración, lectura y firma del acta correspondiente a la presente Sesión.

Propuesto el Orden del Día en los términos señalados, el Secretario Técnico solicitó la votación para la autorización del Orden del Día como se manifiesta en el presente punto, con la modificación propuesta, aprobándose éste en **votación directa por unanimidad de los miembros** de la Junta de Gobierno de esta Agencia.

ACUERDO PUNTO 2. En votación directa se aprueba y ratifica por unanimidad de votos de los miembros de la Junta de Gobierno de la Agencia, el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria 03/2020, en los términos antes expuestos.

En consecuencia, una vez declarada legalmente instalada la presente sesión ordinaria y aprobado el Orden del Día, continuando con el uso de la voz, el Lic. Antonio Salazar Gómez, Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno y Director General de la Agencia, procede al desahogo de los siguientes puntos:

3. PRESENTACIÓN DE ESTATUS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

Haciendo uso de la voz, el Licenciado Antonio Salazar, presenta a los miembros asistentes de la Junta de Gobierno, el estatus de los Acuerdos que se han autorizado en las pasadas dos sesiones ordinarias que ha celebrado este órgano colegiado en lo que va del año, conforme a lo siguiente:

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature at the bottom and several smaller ones on the right side.]



SEGUIMIENTO DE ACUERDOS			
Sesión Ordinaria 01/2020			
No.	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
3	Cierre Presupuestal 2019	Se presentó y aprobó el cierre del Presupuesto 2019	Concluido
4	Aprobación del Presupuesto de Egresos 2020	Se aprobó el Presupuesto de Egresos 2020 por \$36,250,600 M. N.	Concluido
5	Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones 2020	Se aprobó el Programa Anual de Compras, facultando al DG para ejercerlo	Concluido
6	Asignación del Fondo Revolvente	Se autorizó por \$50,000.00 M.N., conforme al Decreto del Presupuesto	Concluido
7	Apertura de subcuentas por instrucción de la SHP	Se abrieron las 2 subcuentas	Concluido
8	Reglas de Operación para ejercer Capítulo 4000	Se está trabajando el documento. Se asistió a la capacitación en el tema	Pendiente
9	Ratificación de la plantilla	Se hicieron adecuaciones de nomenclatura y ajuste salarial conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos 2020	Concluido
10	Ratificación de la MIR	Se ratificó la MIR publicada en el Decreto del Presupuesto de Egresos 2020	Concluido

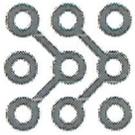
Informa además que, con la reciente edición del Festival de Arte Digital "Media Artes Festival" Guadalajara y el GDLuz 2020, se tuvo una respuesta muy favorable y un resultado mejor del que se esperaba por la participación de Ciudad Creativa.

Sin intervenciones por parte de los miembros de esta Junta de Gobierno en cuanto al presente punto, se emite el siguiente:

ACUERDO PUNTO 3. Los miembros de la Junta de Gobierno se dan por enterados del estatus en que se encuentran los acuerdos que fueron aprobados en las sesiones 01/2020 y 02/2020, así como del seguimiento y las gestiones que se están realizando para su cabal cumplimiento.

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON "ARTIC CORD", S. DE R. L. DE C. V., A EFECTO DE OTORGAR UN PATROCINIO ECONÓMICO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS IDEATOON Y SHORTWAY.

Para abordar el presente punto del orden del día, el Lic. Antonio Salazar, Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno y Director General de la Agencia, presenta a los asistentes dos invitados especiales Jordi Iñesta y José Iñesta, representantes de



la empresa "Artic Cord", comercialmente conocida como Pixelatl y quienes son el referente nacional en lo que se refiere al conocimiento de las industrias creativas y digitales, y quienes asisten para exponer los proyectos de dos eventos denominados "Ideatoon" y "Shortway", que ellos ya han realizado durante varios años, así como la propuesta para que Ciudad Creativa Digital, a través de la Agencia, participe en dichos eventos mediante un patrocinio para que, entre otros beneficios, los eventos se realicen en el Primer Complejo Creativo de Ciudad Creativa Digital.

Antes de ceder el uso de la voz a los invitados especiales, menciona el Lic. Antonio Salazar que, en la sesión ordinaria 01/2020 de esta Junta de Gobierno, se presentaron los proyectos a realizarse a lo largo de este 2020, sobre los cuales se elaboró el anteproyecto de presupuesto y la aprobación del mismo por el Congreso del Estado, y entre los cuales se encuentra el proyecto con Artic Cord que hoy se somete a consideración de este órgano de gobierno:

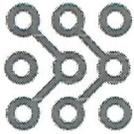
Proyectos 2020 OPD

- 1 Colaboración con British Council, Industrias Creativas
- 2 Participación en Festival GDLuz Arte Digital / UNESCO
- 3 Sublime CCD 2020
- 4 Proyectos Talent Network
- 5 Gestión y Promoción de Industrias Creativas
- 6 Proyectos de Capacitación con Industrias Creativas y Digitales /Creativity Hub

Señala que, el proyecto con Artic Cord se encuentra dentro del rubro número 5: Gestión y Promoción de Industrias Creativas, que se incluyó dentro del plan anual de trabajo de este año, dado que ese es el objetivo principal de los eventos Ideatoon y Shortway.

Acto continuo, agradece a los invitados su presencia y les cede la palabra para que expongan a los asistentes su propuesta.

Toma la palabra el Señor Jordi Iñesta, quien empieza por informar a la Junta de Gobierno quién es Artic Cord, iniciativa comercialmente conocida como Pixelatl, y cómo funge ésta como vínculo y facilitador entre los talentos y las grandes empresas de producción creativa. Dice, se dedican a promover la producción y difusión de narrativas gráficas y audiovisuales, mediante dos objetivos principales que surgieron de la investigación del mercado a nivel global en esta área: primero, profesionalizar los procesos para cumplir en tiempo y forma con los estándares internacionales y segundo, conectar mercados con otros países donde se



desarrollara esta industria, para que sepan lo que se está haciendo en México y empiecen a contratar sus servicios.

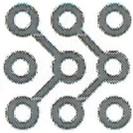
Menciona que, esta industria está valuado en 500 mil millones de dólares y que cada año crece a dos dígitos. Además, informa como dato importante que, en México esta industria solamente recaba servicios, pero no genera propiedad intelectual, lo que no se compara en términos de ganancias económicas, por lo que es muy importante promover y generar la creación y desarrollo de propiedades intelectuales.

Hace una presentación detallada de la empresa y los logros que han tenido a lo largo de las ediciones que Pixelatl ha celebrado, presentando además estadísticas de las industrias v creativa y digital, así como casos de éxito y, una vez expuesto el panorama general, explica a la Junta de Gobierno de qué se tratan los proyectos de dos eventos que se propone llevarse a cabo en Ciudad Creativa Digital. El primero de ellos, Ideatoon, que es una estrategia para desarrollar propiedades intelectuales (IP's) animadas susceptibles de ser comercializadas a nivel internacional. Consta de una serie de componentes articulados en torno a un concurso de ideas para series o películas de animación. En éste, se contemplan varias partes del evento, entre ellas un campo de entrenamiento y talleres de capacitación. Los detalles del desarrollo y entregables del evento se describen en el oficio que contiene la propuesta, presentada por Artic Cord, la cual se adjunta a esta acta como anexo.

Por otro lado, el segundo evento, Shortway, explica que es una estrategia que persigue la formación de artistas de Latinoamérica orientados a la industria creativa, así como la realización de un cortometraje animado con corte auroral, con el apoyo del festival de Animación de Annecy, que es el más grande e importante de todo el mundo. De igual manera, los detalles de este evento se describen en la propuesta que se adjunta en los anexos de la presente acta.

El licenciado Antonio Salazar, terminada la presentación de los invitados especiales, retoma la palabra para enfatizar a los miembros de la Junta de Gobierno, la importancia de estos eventos y el valor que aportarían al proyecto de Ciudad Creativa Digital, por lo que, abordado el tema y sin más participación de los asistentes, propone a los miembros integrantes de la Junta de Gobierno de esta Agencia, autorizar la celebración de un convenio de colaboración con Artic Cord, a efecto de participar en la ejecución de los eventos Ideatoon y Shortway, mediante un patrocinio económico de hasta \$1,950,000.00 M. N., para llevarse a cabo en la forma y términos de la propuesta presentada; emitiendo una vez discutido el punto, el siguiente:

ACUERDO PUNTO 4. De conformidad con los Artículos 3; las fracciones XI, XIII y XIX del Artículo 5; y la fracción III del Artículo 12 de la Ley Orgánica de la Agencia, por unanimidad de votos se autoriza y faculta al Director General de la Agencia para



el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco para que, por su conducto y en virtud de encontrarse dentro del objeto de la Agencia, celebre convenio de colaboración con la empresa denominada "Artic Cord", S. de R. L. de C. V., a efecto de otorgar un patrocinio económico de hasta \$1,950,000.00 M. N., para destinarse al desarrollo y ejecución de los eventos "Ideatoon" y "Shortway" en su edición 2020, en la forma y términos que de la propuesta presentada por Artic Cord se desprenden, misma que se adjunta a la presente acta como Anexo formando parte integrante de ésta.

5. PROPUESTA Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR UN CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON EL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, CAMPUS GUADALAJARA, Y EL FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL.

Para la presentación de este punto, el Licenciado Antonio Salazar, retomando el uso de la voz informa a los presentes que la propuesta con el Tec de Monterrey es para celebrar un convenio marco para realizar eventos en general, de vinculación para la capacitación de estudiantes y, dentro de éste convenio general, el Tec trae como primer evento el AYA 2020, que el año pasado se llevó a cabo en la alianza francesa; este año querían realizarlo en el Tec de Monterrey, sin embargo, por encontrarse dentro del objeto de Ciudad Creativa Digital, el Fideicomiso les ofreció en patrocinio prestar el espacio para el evento en el Primer Complejo Creativo. Resalta que no hay erogación de recursos en este momento, por parte de la Agencia.

Toma la palabra Gabriel Salles, Director de Promoción de la Agencia, para informar que el evento AYA es un evento abierto al público en general, no se trata de un evento dirigido solamente a los estudiantes del Tec.

Por otro lado y, retomando la palabra el Lic. Antonio Salazar, informa que pretende reunirse con el Tec de Monterrey para presionar a que se realicen más eventos y proyectos que abonen al objeto de Ciudad Creativa Digital, en virtud del contrato de comodato que se tiene celebrado con ellos respecto del Mezzanine de la Torre A, ya que no han tenido la actividad que se esperaba y, la intención es que todos los espacios del Primer Complejo Creativo se utilicen de la manera más eficiente, sobre todo considerando que próximamente estará lleno el complejo y no habrá más espacios disponibles.

Por lo tanto, una vez expuesto lo anterior, los miembros de este Comité Técnico emiten el siguiente:

ACUERDO PUNTO 5. Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 3, así como las fracciones XII y XIV del Artículo 5 y la fracción III del diverso Artículo 12 de la Ley Orgánica de la Agencia, por unanimidad de votos de los miembros de la Junta de Gobierno que se encuentran presentes en esta sesión, se autoriza e instruye al



Director General de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco para que, por su conducto, celebre convenio marco de colaboración con el Tecnológico de Monterrey Campus Guadalajara y el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, que tenga por objeto la cooperación institucional para la realización de acciones y proyectos en conjunto que coadyuven al cumplimiento del objeto y fines de cada uno, así como del Plan Maestro de Ciudad Creativa Digital.

Cada uno de los proyectos que se realicen al amparo de este convenio marco, se adjuntará a éste mediante Acuerdos Específicos que detallen los términos y condiciones que correspondan; autorizando en primera instancia, la participación de la Agencia en la realización del evento AYA 2020.

Se autoriza y faculta al Director General de esta Agencia para que celebre los Acuerdos Específicos en los términos y condiciones que estime convenientes a su objeto y al objeto del convenio marco de colaboración; exceptuando aquellos proyectos que requieran aportación de recursos económicos por parte de la Agencia, en cuyo caso deberá someterse a la aprobación de esta Junta de Gobierno.

6. PROPUESTA Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Respecto al presente punto del orden del día, el Lic. Antonio Salazar Gómez, explica a esta Junta de Gobierno que, en virtud del nuevo acuerdo del Gobernador en el que instruye nuevos lineamientos a los organismos públicos descentralizados y fideicomisos respecto de los procesos de contrataciones y adquisiciones, para lo cual, en una reunión con el Secretario de Administración, por sugerencia del mismo Lic. Antonio Salazar, sugirió la celebración de un convenio de colaboración como se realizó con la SIOP, para que coadyuven con la agencia en los nuevos esquemas de los procesos de adquisiciones.

Sin más cometarios al respecto, una vez expuesto lo anterior, los miembros de esta Junta de Gobierno emiten el siguiente:

ACUERDO PUNTO 6. En votación directa y por mayoría de votos de los miembros de esta Junta de Gobierno, de conformidad a la fracción III del Artículo 12 de la Ley Orgánica de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, se autoriza y faculta al Director General para que, por su conducto, celebre convenio de colaboración con la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, por lo que resta de la presente administración estatal, que tenga por objeto la colaboración en materia de adquisiciones y contratación de servicios, para que la Secretaría coadyuve con este organismo en los procesos correspondientes.



7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2019 DE LA AGENCIA.

Para abordar el presente punto, el Lic. Antonio Salazar Gómez, cede el uso de la voz a la Lic. Leticia Orozco Rubio, Directora Administrativa de la Agencia, quien explica a los miembros integrantes de esta Junta de Gobierno, cómo se está integrando la cuenta pública de la Agencia conforme al oficio número SHP/DGACS/DAC/454/2020 de fecha 17 de enero de 2020, remitido por el Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, C.P.C. Juan Partida Morales, en el cual instruye la forma de la consolidación de la cuenta pública y los términos en que debe remitirse a las autoridades competentes.

Informa además que, la fecha límite para cumplir con el requerimiento de la SHP es el próximo 29 de febrero del año en curso, sin embargo, ya se realizó la consolidación de la cuenta pública y se cumplió subiendo la información a la plataforma respectiva y que, actualmente se encuentra en revisión por la Dirección de Armonización Contable, adscrita a la Dirección General de Administración, Contabilidad y Sistemas de la Secretaría.

Toma la palabra la Mtra. Esmeralda Ramos Martínez, para solicitar que se presente a la Junta de Gobierno en próxima sesión, el Informe Anual de Desempeño de la Agencia que se presenta como complemento de la cuenta pública.

Una vez presentado el estatus de la cuenta pública y expuesto lo anterior, los miembros de este Comité Técnico emiten el siguiente:

ACUERDO PUNTO 7. En votación directa y por mayoría de votos de los miembros de esta Junta de Gobierno, se aprueba en lo general la cuenta pública 2019 de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, en los términos expuestos, tomando en cuenta y considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes presentados por parte del organismo, a quien corresponde la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

8. INFORME ADMINISTRATIVO.

En este punto del orden del día, el Lic. Antonio Salazar Gómez, informa de manera breve a todos los asistentes a esta sesión, de los siguientes eventos que se llevaron a cabo este mes en Ciudad Creativa Digital dos celebraciones importantes, por un lado el Festival de Arte Digital "Media Arts Guadalajara", que se llevó a cabo del 12 al 14 de febrero, dentro del marco de la celebración del aniversario de la fundación de la ciudad de Guadalajara, con muy buena respuesta y el cual fue muy bien recibido; por otro lado, el festival GDLuz 2020, que se llevó a cabo del 12 al 15 de febrero, igualmente dentro de la celebración del aniversario de la ciudad.



Ambos eventos con mucho éxito, mencionando que se encuentran en las redes sociales de Ciudad Creativa Digital, fotografías y videos de lo sucedido en estos días de eventos.

Sin intervenciones de los asistentes, los miembros integrantes de esta Junta de Gobierno emiten el siguiente:

ACUERDO PUNTO 8. Se da por presentado el Informe Administrativo en los términos expuestos, por lo que los miembros de la Junta de Gobierno de la Agencia que se encuentran presentes en esta sesión, se dan por enterados y toman conocimiento de éste.

9. ASUNTOS VARIOS.

Antes del cierre de la presente sesión, el Presidente de la Junta de Gobierno abre un espacio para la intervención de los miembros de este órgano colegiado, sin que haya participación en el uso de la voz de ninguno de los asistentes, por lo que, no habiendo más asuntos que tratar, procede a clausurar la presente sesión.

10. ELABORACIÓN, LECTURA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESIÓN.

No habiendo más asuntos por abordar, siendo las 16:07 dieciséis horas con siete minutos del día 19 de febrero de 2020, se declara formalmente clausurada la Sesión Ordinaria 02/2020 de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en su Ley Orgánica, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en los artículos 69, 71 fracción I, 73, 74, y 75, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, firmando la presente Acta los integrantes de la Junta de Gobierno que participaron en la misma para constancia y demás efectos conducentes.

** Las consultas, asesorías, aprobaciones, análisis de opinión y orientación emitidas por los integrantes de esta Junta, son vertidas tomando en cuenta y considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes presentados por parte del Organismo a quien corresponde la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido, por lo que la Junta de Gobierno aprueba de manera general la información presentada.*

De conformidad al artículo 59 último párrafo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, corresponde al ente a través de sus áreas responsables la justificación de la procedencia del gasto, la revisión administrativa y legal de la documentación comprobatoria, así como vigilar el destino y uso adecuado del gasto.

12 DE 14



Firmas:



Mtra. Esmeralda Ramos Martínez
Presidente Suplente



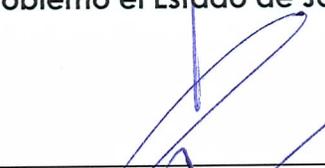
Lic. Antonio Salazar Gómez
Director General de la
Agencia para el Desarrollo de Industrias
Creativas y Digitales del Estado de Jalisco



Lic. Guillermo Manuel Brambita Galaz
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
del Gobierno el Estado de Jalisco



Lic. Efrén Díaz Castillero
Secretaría de Desarrollo Económico
del Gobierno el Estado de Jalisco



Lic. Joaquín Camacho Michel
Secretaría de la Hacienda Pública
del Gobierno el Estado de Jalisco

La presente hoja de firmas, corresponde a la Sesión Ordinaria 03/2020 de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, celebrada el 19 de febrero de 2020, y consta de 14 fojas impresas por una sola de sus caras.



Lic. Nora Marín Galindo
Secretaría de Innovación, Ciencia y
Tecnología del Estado de Jalisco

Lic. Denisse Corona García
Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco

Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina
Contraloría del Estado de Jalisco

Lic. Rosio Calzada Cárdenas
Representante del
Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco

Lic. Alejandro Ruíz de Alba
Presidencia del
Municipio de Guadalajara

La presente hoja de firmas, corresponde a la Sesión Ordinaria 03/2020 de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, celebrada el 19 de febrero de 2020, y consta de 14 fojas impresas por una sola de sus caras.